



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0052419/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. María Estefanía VIANO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, con motivo de realizar una capacitación en el Instituto de Biología y Medicina Experimental en Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 9 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 10;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Bioq. María Estefanía VIANO (Legajo 56.035), a fin de realizar una capacitación en el Instituto de Biología y Medicina Experimental en Buenos Aires.

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar a la Bioq. María Estefanía VIANO (Legajo 56.035), en representación de esta Facultad, a realizar una capacitación en el Instituto de Biología y Medicina Experimental en Buenos Aires; y en consecuencia justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **28-10-2019** y hasta el **03-11-2019**; con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
EE.po

1130


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC